



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.
Cesar Milstein



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 209 - 2021 - UATACS-SAJI #UNLa
17/11/2021

Designar docente investigadora concursada Claudia Panizza

VISTO, el EXP- 591 - 2021 - AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 9ª Reunión del Consejo Superior del año 2021, la Resolución del Consejo Superior N° 237/19 de fecha 18 de diciembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, se han llevado a cabo los Concursos Públicos para cubrir los cargos en el marco del "I Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para Docentes-Investigadores/as UNLa, año 2019" según Resolución del Consejo Superior N° 237/19 de fecha 18 de diciembre de 2019;

Que, se cumplió con todos los plazos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes, conforme Resolución del Consejo Superior N° 224/19 y Resolución del Consejo Superior N° 07/20;

Que, los/as Jurados/as nombrados/as en cada Concurso en particular, se han constituido y emitido dictamen proponiendo el nombramiento de la docente detallada en Anexo para el cargo concursado;

Que, en su 9º Reunión del año 2021, el Consejo Superior ha evaluado el dictamen correspondiente a la Docente Concursada y el mismo ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Asuntos Académicos y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34, inciso 9) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.
Cesar Milstein



Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Docente-Investigadora Concursada que consta en Anexo I con la categoría, dedicación, asignatura y carrera que allí se detalla y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que la designación referida en el artículo 1º, no implica la fijación del cargo a la asignatura concursada, dependiendo la misma de eventuales modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica del Departamento o de la Universidad, tal como lo establece el artículo 27 del Reglamento de Concursos Docentes.

ARTICULO 3º: Disponer que oportunamente, a propuesta de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales, se asignarán las cargas y tareas académicas que correspondan en cada caso.

ARTICULO 4º: Regístrese, y comuníquese. Cumplido, archívese.



Universidad Nacional de Lanús

2021 "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

ANEXO

I Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para Docentes - Investigadores/as UNLa, año 2019.

N°	Dependencia	Carrera (si corresponde)	Área y/o Asignatura	Categoría	Dedicación	Cant	Postulantes
I-072/19	Departamento de Salud Comunitaria	Licenciatura en Trabajo Social	Estadística y Demografía	Adjunto/a	Simple	1 (uno)	Panizza Claudia DNI 28 174 688

Hoja de firmas